

**NÓMBRAMIENTO**

Señora

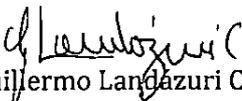
Ing. Ana María Landázuri Cabezas

Ciudad.-

Fecha de Otorgamiento: Quito, 31 de Julio del 2015

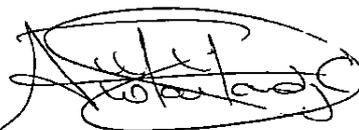
Estimada Ingeniera:

- 1.- La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA LANDAZURI CARRILLO S.A., en resolución tomada el día 31 de Julio del 2015, designó a usted para el cargo de GERENTE por un período estatutario de CINCO años, cargo para el cual ha sido usted designada.
- 2.- Las facultades del GERENTE, constan en la Escritura de Constitución de la compañía otorgada el 10 de Octubre de 1989, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el día 9 de febrero de 1990. El Gerente ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.
- 3.- Junta General Universal de Accionistas autorizó, al Abogado Patrocinador de la Compañía: Franklin Sevilla Rivadeneira, para extender el presente nombramiento.

  
Guillermo Landázuri Carrillo  
Secretario Ad Hoc

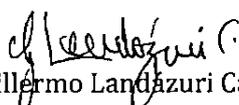
**ACEPTACIÓN:** Acepto desempeñar el cargo de GERENTE de compañía INMOBILIARIA LANDAZURI CARRILLO S.A.

Quito, 31 de Julio del 2015

  
Ana María Landázuri Cabezas  
CI 1709229734

**RAZON:** Certifico que la señora: Ana María Landázuri Cabezas, aceptó el nombramiento que antecede, firmándolo con su puño y letra.

Quito, 31 de Julio del 2015

  
Guillermo Landázuri Carrillo  
Secretario Ad Hoc

TRÁMITE NÚMERO: 61065



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	42260
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14022
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

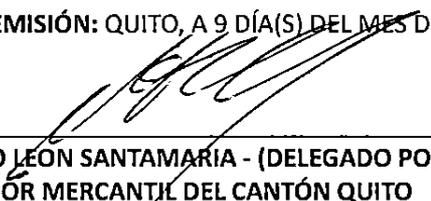
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA LANDAZURI CARRILLO S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	LANDAZURI CABEZAS ANA MARIA
IDENTIFICACIÓN	1709229734
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 261 DEL: 09/02/1990 NOT. 3 DEL: 10/10/1989 JTM
---

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

  
AB. MARCO LEÓN SANTAMARÍA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

